



El Turismo Social desde una Perspectiva de la Recreación como un Derecho en el Adulto Mayor

Social Tourism from the Perspective of Recreation as a Right in the Elderly People

Turismo Social na Perspectiva da Recreação como Direito do Idoso

Karen Lisbeth Diaz-Bravo ^I

kldiaz1@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-8575-5634>

Marilyn Nathalia Vega-Heredia ^{II}

mnvegal@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-5507-0178>

Alban Yáñez Carlos-Geovanny ^{III}

cgalban1@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-3052-7482>

Edison Damián Cabezas-Mejía ^{IV}

edcabezas@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2726-1211>

Correspondencia: kldiaz1@espe.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Revisión

***Recibido:** 6 de noviembre de 2021 ***Aceptado:** 18 de diciembre de 2021 * **Publicado:** 14 de enero de 2022

- I. Estudiante Carrera en Turismo, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Latacunga, Ecuador
- II. Estudiante Carrera en Turismo, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Latacunga, Ecuador
- III. Phd. Ciencias Económicas y Sociales, Docente Universidad Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador
- IV. Magister en Administración, Docente Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

Resumen

La presente investigación surge del análisis de la problemática de exclusión que viven los adultos mayores en la sociedad, sobre todo en la actividad turística. El objetivo de la investigación fue identificar el impacto de la recreación como un derecho en el turismo social del adulto mayor. El diseño de la investigación es de tipo documental, el alcance o profundidad del mismo es descriptivo correlacional, con un enfoque cualitativo, se utilizaron métodos: el analítico - sintético e histórico - lógico. Los resultados obtenidos demuestran que el turismo social se constituye como una herramienta que respalda el derecho a la recreación de la población vulnerable, así mismo, contribuye a la inclusión del adulto mayor a la sociedad, ya que, mejora su calidad de vida, promueve su interacción social y desarrollo individual. Sin embargo, es notable los vacíos en políticas públicas y programas de turismo social, puesto que, los esfuerzos de organismos públicos y privados no han logrado que toda la población adulta mayor goce y conozca de todos estos beneficios. Con el análisis realizado previamente, se puede concluir que la recreación juega un papel fundamental en el turismo social, ya que, potencia la creatividad y ayuda a mejorar las habilidades cognitivas y psicomotrices del adulto mayor. En este marco, el Ecuador ha sido consciente de la importancia de la recreación para la población longeva, por lo que, existen políticas públicas que han incluido a la recreación como derecho dentro de su marco regulatorio con la expedición de leyes, como la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores y la Ley de deporte. El conocimiento de estas leyes ha incentivado a los adultos mayores a ser partícipes del desarrollo del turismo social.

Palabras Clave: Turismo Social; Recreación como Derecho; Adulto Mayor; Inclusión.

Abstract

This research arises from the analysis of the problem of exclusion experienced by older adults in society, especially in tourism. The objective of the research was to identify the impact of recreation as a right in social tourism for the elderly. The research design is of a documentary type, the scope or depth of it is descriptive correlational, with a qualitative approach, methods were used: analytical - synthetic and historical - logical. The results obtained show that social tourism is constituted as a tool that supports the right to recreation of the vulnerable population, likewise, it contributes to the inclusion of the elderly in society, since it improves their quality of life, promotes their social interaction and individual development. However, the gaps in public policies and social tourism

programs are notable, since the efforts of public and private organizations have not achieved that the entire older adult population enjoys and is aware of all these benefits. With the analysis previously carried out, it can be concluded that recreation plays a fundamental role in social tourism, since it enhances creativity and helps improve the cognitive and psychomotor skills of the elderly. In this framework, Ecuador has been aware of the importance of recreation for the long-lived population, so there are public policies that have included recreation as a right within its regulatory framework with the issuance of laws, such as the Organic Law of older adults and the sports law. Knowledge of these laws has encouraged older adults to participate in the development of social.

Keywords: Social Tourism; Recreation as a Right; Older Adult; Inclusion.

Resumo

Esta pesquisa surge da análise do problema da exclusão vivenciada pelos idosos na sociedade, especialmente no turismo. O objetivo da pesquisa foi identificar o impacto da recreação como direito no turismo social para idosos. O desenho da pesquisa é do tipo documental, o escopo ou profundidade é correlacional descritivo, com abordagem qualitativa, foram utilizados os métodos: analítico - sintético e histórico - lógico. Os resultados obtidos mostram que o turismo social se constitui como uma ferramenta que sustenta o direito à recreação da população vulnerável, da mesma forma, contribui para a inclusão do idoso na sociedade, pois melhora sua qualidade de vida, promove seu convívio social e individual. desenvolvimento. No entanto, as lacunas nas políticas públicas e programas de turismo social são notáveis, uma vez que os esforços de organizações públicas e privadas não têm conseguido que toda a população idosa usufrua e esteja ciente de todos esses benefícios. Com a análise realizada anteriormente, pode-se concluir que a recreação desempenha um papel fundamental no turismo social, pois potencializa a criatividade e ajuda a melhorar as habilidades cognitivas e psicomotoras dos idosos. Nesse quadro, o Equador tem consciência da importância da recreação para a população longeva, por isso existem políticas públicas que incluíram a recreação como um direito dentro de seu marco regulatório com a edição de leis, como a Lei Orgânica do Idoso e a lei do esporte. O conhecimento dessas leis encorajou os idosos a participar do desenvolvimento do turismo social.

Palavras-chave: Turismo Social; Lazer como Direito; Idoso; Inclusão.

Introducción

Según González, (2018):

Los derechos humanos constituyen un conjunto de principios y libertades consustanciales a todos los seres humanos; protegen la dignidad de todas las personas en las dimensiones individual, social, material y espiritual y se sustentan en los principios de integralidad y equidad. (pág. 69)

En este sentido, los derechos humanos van dirigidos para todos los seres humanos, sin discriminación alguna, además, respaldan la dignidad de las personas y procuran que todos se sientan incluidos en la sociedad.

Partiendo de lo anterior, la recreación se concibe como un elemento clave para el desarrollo humano. Dicha afirmación se ve reflejada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecida en 1948, en donde se reconoce, a través de una serie de artículos, a la recreación como un derecho. Como el **Art 24.-** “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas” (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

En el caso de las personas de la tercera edad, los derechos humanos cobran aún más importancia, dado que, pertenecen a un grupo vulnerable de la sociedad, en donde muchas veces son excluidos de la realización de diferentes actividades sociales, lo que les afecta a nivel emocional, físico, económico, psicológico, etc.

En este sentido, varios organismos internacionales reconocen la importancia que tiene las actividades recreativas para las personas de la tercera edad. Es así que, la Convención Interamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA), enfocada en la protección de los derechos humanos de los adultos mayores, presenta el derecho a la recreación, esparcimiento y deporte, establecido en el siguiente artículo. “Art. 22: La persona mayor tiene derecho a la recreación, la actividad física, el esparcimiento y el deporte” (Convención Interamericana de la Organización de Estados Americanos, 2017, pág.13)

En relación con lo anterior, Ecuador, desde sus políticas se empeña en brindar mayor importancia a la recreación para el desarrollo de las personas adultas mayores, es por ello que, la Constitución de la República del Ecuador del 2008, en los **Art. 24, 31 y 38**, se establece a la recreación como derecho. En tal sentido, se crea la Ley Orgánica de las personas Adultas mayores en 2019, con el fin de promover, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos de las personas mayores, así como

fomentar un envejecimiento activo. Dentro de ello, se presenta el **Art. 20**, orientado al derecho a la cultura, deporte y recreación.

De acuerdo a lo mencionado, los derechos de los adultos mayores tienen como objetivo fundamental eliminar los estereotipos de las personas debido a su edad; la discriminación sufrida por los mayores se encuentra acompañada por su incapacidad para realizar actividades consideradas para personas jóvenes, sin embargo, las actividades físicas y recreativas pueden representar un mecanismo para que el adulto mayor desarrolle habilidades que lo constituyan como un ente activo en la sociedad.

Con respecto al tiempo libre de los adultos mayores, es importante mencionar que este debe estar enfocado al desarrollo integral de su persona. Según Sánchez, (2014), la concepción marxista no ve al tiempo libre como ocio y placeres, sino, como un espacio de descanso activo, donde el ser humano puede dedicarse a realizar actividades de interés social. Es decir, la ocupación del tiempo libre en actividades recreativas es de suma importancia para los adultos mayores, puesto que, este sector vulnerable dispone de mayor tiempo libre y su falta de actividad representa graves problemas para su salud. Así lo menciona Jara, (2015):

Cuando observamos los cambios frecuentes del envejecimiento, una de las principales características es la disminución de la actividad física y la tendencia a la inmovilidad. Junto a ello vemos que aparecen con mayor frecuencia diversas enfermedades y problemas asociados que comprometen la salud física y mental, la capacidad funcional y la vida social de las personas. La actividad física, al disminuir, produce cambios físicos y mentales que menguan la capacidad del organismo de responder frente a diversos procesos fisiopatológicos, permitiendo la generación de enfermedades en los diferentes órganos y sistemas del individuo y un envejecimiento más acelerado. (pág. 293)

Los cambios provocados por el envejecimiento son causados por la inactividad. Este proceso biológico causa en las personas mayores una dependencia en la realización de diferentes actividades, dichas limitaciones se dan principalmente por su deterioro físico. Esta condición se puede contrarrestar con la implementación de hábitos que involucren la realización de actividades físicas y recreativas, puesto que, ayudan a afrontar de mejor manera esta etapa de la vida. Si bien es cierto que las personas mayores tienen un ritmo de vida diferente a la de los demás, no quiere decir que no sean capaces de llevar a cabo sus actividades cotidianas, de hecho, lo más

recomendable es que continúen realizando actividades físicas para contrarrestar las consecuencias que acarrea la edad.

En este aspecto, la recreación, en el adulto mayor, ha de entenderse como una acción que proyectada desde lo social puede crear las condiciones que faciliten la elevación de la calidad de vida de estas personas, y contribuya al desarrollo de estilos de vida más saludables y autónomos a esta edad. (Calzado et al., 2010)

De esta manera, es necesario entender que el envejecimiento es un proceso biológico por el cual los seres humanos pasan de niños a viejos. Durante esta etapa, los adultos mayores empiezan a perder la memoria y a tener problemas con la motricidad, por eso, es necesario que existan actividades que activen sus ánimos para conservar sus habilidades. Sin embargo, Chauca, (2018) señala que, uno de los problemas fundamentales que en la actualidad atraviesan los adultos mayores es su exclusión en muchos ámbitos, incluido, por supuesto, el turismo. Al ser considerados un grupo económicamente débil son discriminados por la ciudadanía y no son tomados en cuenta dentro del mercado turístico.

Con respecto al turismo, durante muchos años se ha visto como un lujo que ciertos sectores sociales podían disfrutar, pero, con el paso del tiempo y la creación de legislaciones orientadas al tiempo libre, este sector económico se volvió un derecho que ha sido comprendido por gobiernos y organizaciones, los cuales han buscado la inclusión de sectores vulnerables, como lo es el adulto mayor.

Al referirnos al turismo de inclusión es inevitable hablar del Turismo Social, pues, según plantea Soler et al., (2018):

Este tipo de turismo se ha vinculado históricamente a los recursos económicos de los beneficiarios del mismo, bien a la juventud, a la infancia, a la clase obrera, a las personas con discapacidad y a los adultos mayores. Tiene, por lo tanto, una fuerte vinculación social, yendo unido de forma inexorable a los cambios sociales, económicos y políticos sufridos por las sociedades. (pág. 140)

Por lo tanto, el turismo social no solo se vincula con la juventud, clase obrera o personas con discapacidad, sino que, también con los adultos mayores, los cuales forman parte de la población que reclaman el derecho al ejercicio del turismo y al tiempo de recreación. Con este fin, varios países han destacado en este ámbito al promover iniciativas relacionadas con el turismo social, los mismos que se han propuesto mediante programas de inclusión. Schenkel, (2018), en su

investigación titulada “Turismo social en América Latina. La conquista de un derecho desigual”, menciona algunos programas de Turismo Social, los cuales se encuentran detallados a continuación en la tabla 1:

Tabla 1 *Programas de Turismo Social*

Países	Programa	Objetivo
Argentina	Unidades turísticas: Plan tercera Edad	<ul style="list-style-type: none"> ● Brindar a los sectores económicamente vulnerables la posibilidad de acceder a un periodo de vacaciones. ● Disminuir la estacionalidad turística de los destinos nacionales.
	Programa general: Plan tercera edad	
Brasil	Viaja Mais Melhor Idade	<ul style="list-style-type: none"> ● Estimular el viaje turístico de aquellas personas mayores a 60 años y jubilados. ● Fomentar el turismo nacional destinado a reducir la estacionalidad.
Ecuador	Viaja fácil	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar el derecho al ocio de los sectores mayores a 65 años.
Chile	Vacaciones de tercera edad	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover el turismo interno en temporada media y baja.
Uruguay	Turismo para tercera edad	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer accesible el derecho al ocio y al turismo en sectores sociales vulnerables.
Venezuela	Plan de turismo Social	<ul style="list-style-type: none"> ● Elevar el nivel de vida de los venezolanos.
México	Turismo para todos: Turismo gerontológico	<ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir al desarrollo de las personas. ● Promover la rentabilidad y el crecimiento nacional
España	Programas de IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales): <ul style="list-style-type: none"> - Programa turismo social - Programa Termalismo Social 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas para que conecten con otros ambientes y accedan a los bienes culturales. ● Favorecer la creación o el mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector. ● Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía

Fuente: (Schenkel, 2018)

Elaborado por: Equipo de investigación

De acuerdo con lo citado en la tabla anterior, varios países han creado propuestas públicas destinadas a la inclusión del adulto mayor en el turismo. En este contexto, cobra relevancia Argentina, Chile, Uruguay, Venezuela y España, los cuales, han sabido sobrellevar los conflictos, tanto internos como externos suscitados a lo largo de los años, logrando mantener la vigencia de sus programas en la actualidad. En cambio, en el caso de México y Ecuador, sus

propuestas fueron reemplazadas por los programas “Viajemos todos por México” y “Viaja primero Ecuador”, los cuales, tienen como fin incentivar el turismo interno.

En relación con lo antes mencionado, Ecuador aún presenta vacíos en sus políticas públicas enfocadas en los derechos de la población de la tercera edad, puesto que, la aplicación de las mismas es inadecuada, lo que es notorio en los objetivos del nuevo programa encaminados al incremento del turismo nacional, dejando de lado a los sectores vulnerables. En base a esto, el acceso al turismo social en el país continúa siendo minoritario y representa una desigualdad para los adultos mayores.

En relación a lo mencionado, la presente investigación tiene varias razones para desarrollarse; en primer lugar, se realiza porque en la actualidad existe el problema de que el adulto mayor es excluido de la sociedad principalmente de las actividades turísticas, ya que, carecen de movimiento físico y otras limitaciones. Es por eso que, el presente artículo analiza al turismo social desde una perspectiva de la recreación como derecho para la inclusión del adulto mayor, pues, de esta manera se pretende concientizar a la sociedad sobre esta problemática y proponer al turismo social como una solución a la misma.

En adición a ello, la presente investigación pretende aportar al conocimiento existente sobre el turismo social y su innegable vinculación con las personas de la tercera edad, mediante la búsqueda de información de fuentes confiables que contribuyan a esclarecer la manera en que este tipo de turismo respalda el derecho a la recreación y favorece a la inclusión del adulto mayor en las actividades turísticas.

Además, el presente texto puede servir de base para futuras investigaciones relacionadas con el tema, ya que, pueden tomar la información presentada en este texto e incorporar a su investigación como fuente fidedigna de consulta que contribuye en el desarrollo del tema, así como, contribuir como sustento a diversos temas afines. Con respecto al ámbito legal, el presente artículo de revisión se crea en base al Art. 381 de la Constitución de la República del Ecuador (2008).

Así mismo, el presente texto se sustenta en tres bases legales, la Constitución de la República del Ecuador, La ley del Deporte y la Ley Orgánica de los Adultos Mayores. Con respecto a la Constitución de la República del Ecuador en el título II “Derechos”, capítulo segundo “Derechos del buen vivir”, Sección cuarta “Cultura y ciencia”, Artículo 24, afirma que “Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre” (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 16).

Según La Ley de Deporte en el título I “Preceptos Fundamentales”, capítulo I “Las y los ciudadanos”, Artículo 11, manifiesta:

Art. 11.- De la práctica del deporte, educación física y recreación. - Es derecho de las y los ciudadanos practicar deporte, realizar educación física y acceder a la recreación, sin discrimen alguno de acuerdo a la Constitución de la República y a la presente Ley. (Asamblea Constituyente, 2015, pág. 4)

Según la Ley Orgánica de las personas Adultas mayores, en el título III “De los Derechos, exoneraciones y beneficios de las personas adultas mayores”, capítulo II “De los beneficios no tributarios”, sección IV “Del derecho a la cultura, deporte y recreación”, Artículo 20, afirma:

Art. 20.- Deporte, recreación y turismo. El Estado a través de las autoridades nacionales rectoras del deporte, turismo y los gobiernos autónomos descentralizados dentro del ámbito de sus competencias, crearán programas que generen espacios para estimular el desarrollo de las potencialidades y capacidades físicas, deportivas, recreativas y turísticas de las personas adultas mayores. (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 15)

Es decir, se evidencia un problema social en relación con el cumplimiento de su derecho a la recreación del adulto mayor en la actualidad, a raíz de ello nace la siguiente interrogante: ¿De qué manera influye la recreación como un derecho en el turismo social en el adulto mayor? A fin de dar respuesta al problema, el presente artículo tiene el propósito de identificar el impacto de la recreación como un derecho en el turismo social del adulto mayor por medio de una investigación bibliográfica de tipo descriptiva correlacional para conocer en qué medida esta tipología de turismo aporta a la inclusión de las personas de la tercera edad.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación se buscó fuentes bibliográficas como tesis, revistas y artículos científicos que vinculen a las variables (Recreación como un derecho y Turismo social), en este sentido, se elabora la tabla “Variables objeto de estudio”, donde se presenta la siguiente información: tema, autor, año, país, y variables.

Tabla 2 Variables Objeto de Estudio

Tema	Autor	Año	País	Variables
El turismo social como factor inclusivo en la oferta turística orientada a adultos mayores.	Andrea Medina	2016	Ecuador	- Turismo Social - Oferta Turística

Programa de turismo social para mejorar la calidad de vida del adulto mayor San Vicente de Cañete.	Cesar Huapaya	2017	Perú	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de turismo social - Calidad de vida del adulto mayor
El turismo como derecho humano y como factor determinante de longevidad de los adultos mayores: El caso de la Península de Nicoya, Costa Rica.	Juan Carlos Picón	2018	Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> - Turismo como derecho humano. - El turismo como factor determinante de longevidad
Derecho humano al tiempo libre y la recreación y su incidencia en la productividad de los trabajadores.	Desirée Gonzáles	2018	Colombia	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho humano al tiempo libre y la recreación - Incidencia en la productividad de los trabajadores
Inclusión del adulto mayor en políticas de turismo social.	María Mazó Trinidad Cortés Ana Quintana	2015	México	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión del adulto mayor - Políticas de turismo social
Actividades recreativas para la socialización del adulto mayor en el círculo de abuelos.	Ángel Calzado María Cortina Bárbara Muñiz	2010	Argentina	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades recreativas - Socialización del adulto mayor
Estado del turismo social y su influencia en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en la provincia de Cotopaxi.	Carmen Angulo Diana Yugcha	2016	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> - Turismo Social - Calidad de Vida
Demanda Potencial para el Turismo Social de la tercera edad en la ciudad de La Paz.	Leidy Astorga	2013	Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> - Demanda potencial de personas de la tercera edad. - Principales características sociodemográficas - Motivaciones - Comportamientos - Gustos y preferencias
Principales factores que permiten la práctica de turismo social de los adultos mayores del centro del adulto mayor (CAM) de EsSalud - Trujillo.	Karoll Minchón	2016	Perú	<ul style="list-style-type: none"> - Factores que permiten la práctica del turismo social.
Percepción del turismo social y recreación en el adulto mayor como herramienta de mejoramiento de la calidad de vida en el cantón Latacunga.	Edison Cabezas Johana Torres Ender	2019	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de Vida - Turismo Social

Carrasquero

Elaborado por: Equipo investigativo

De acuerdo con las investigaciones citadas en la Tabla 2 se menciona que el estudio de esta temática ha cobrado mayor importancia durante los últimos años, puesto que, las variables que se han tomado en cuenta para el desarrollo de estas investigaciones son precisamente “El turismo social” y la “recreación”, así también, es importante mencionar que el estado de arte fue estructurado a partir de ciertos parámetros como por ejemplo: investigaciones con una máximo de 10 años de haber sido publicada, que este afiliada a uno revista indexada

Metodología y métodos utilizados

Según Guerrero (como se citó en Reyes & Carmona, 2020) La investigación documental es una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, entre otros referentes al tema de estudio. Por lo tanto, el presente artículo tiene un diseño documental, el cual, se basó en la recolección de datos de fuentes bibliográficas, como libros, tesis, artículos y revistas científicas con 10 años de antigüedad, quienes abordan el tema estudiado: Impacto de la recreación como un derecho en el turismo social del adulto mayor.

Una vez planteado el diseño investigativo que se utilizó, es importante determinar el alcance o profundidad que tuvo el estudio, en tal sentido, tomando como referencia a Cabezas et al., (2018), se realizó una investigación descriptiva, correlacional con un enfoque cualitativo, el cual se basó en especificar, caracterizar y analizar los fenómenos que se someterán a análisis, en este aspecto, se recurrió a la recolección y evaluación de datos mediante la interpretación de los hechos tomando un enfoque cualitativo, con el fin de encontrar la relación que existe entre las variables y el objeto de estudio, es decir, el impacto de la recreación como un derecho en el turismo social del adulto mayor.

Los métodos aplicados son de tipo teórico, es decir, histórico lógico y analítico sintético. De acuerdo con (Paucar, 2018), el método histórico lógico está vinculado con la evolución y el desarrollo de las variables. Por otro lado, el método analítico-sintético estudia el fenómeno a partir de la descomposición del objeto para analizarlo de forma individual y posteriormente unificarlo

para descubrir las relaciones y características generales del tema. En tal sentido, estos métodos sirvieron para obtener información teórica relacionado al tema de investigación, así mismo, permitieron realizar un análisis general, dividiéndolo en partes, para posterior a ello sintetizar aspectos de mayor importancia y plantear las conclusiones pertinentes.

Procedimiento: El presente artículo es de tipo descriptivo, el cual, se desarrolló por fases. Durante la primera fase se realizó la recopilación de fuentes bibliográficas a partir de la delimitación de la búsqueda, es decir, basándose netamente en las variables que se pretenden analizar, tomando en cuenta su tiempo de publicación, y que las fuentes bibliográficas receptadas, vinculen a las variables dentro del tema investigativo. En la segunda fase se estructuró la información en tablas, la primera de ellas se construyó tomando en cuenta el tema, el autor, año de publicación, el país y las variables. En la segunda tabla se organizó la información acorde al tema, tipo de investigación, unidades de observación y métodos e instrumentos. Finalmente, en la tercera etapa se realizó el análisis y discusión de resultados alcanzados por los investigadores, lo que permitió llegar a las conclusiones y dar respuesta a la pregunta científica planteada.

Bases Teóricas

El presente artículo está diseñado en base a dos variables, turismo social y recreación como derecho, las mismas que han sido estudiadas desde varios enfoques para conocer la esencia de cada una de ellas. Dado su grado de importancia para la investigación, a continuación, se definen las variables, se mencionan los beneficios que estas tienen en el adulto mayor y se aborda un tema donde se establece que la recreación y el turismo social juegan un papel importante dentro del estilo de vida de las personas de la tercera edad.

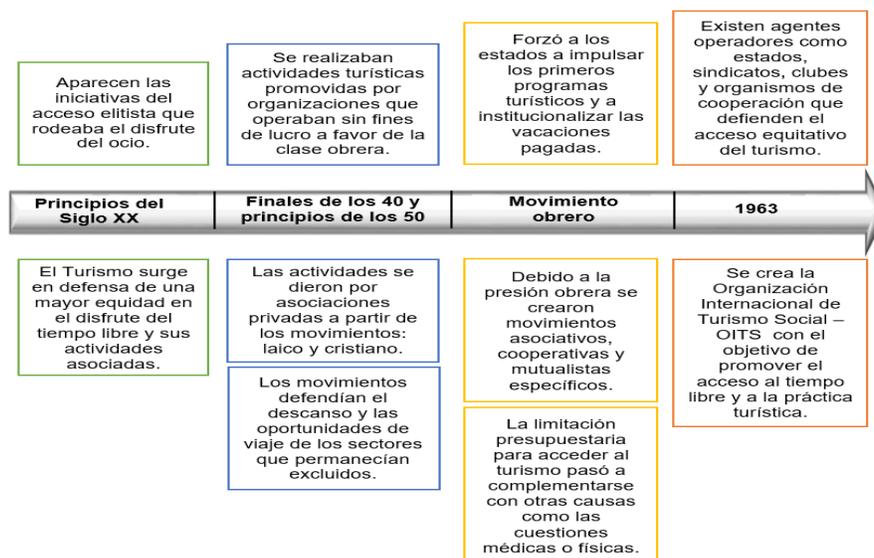
Turismo Social

Para Mendoza, (2010) “El turismo social es el derecho que tiene toda persona al descanso, al tiempo de ocio, en el que se les permite desarrollarse plenamente en las diversas facetas de su personalidad y de su integración social” (pág. 1). Por lo tanto, el turismo social es una forma de poner en práctica los derechos de todos los seres humanos, ya que, ofrece facilidades para que personas de bajos recursos, adultos mayores y personas con discapacidad viajen con fines de recreación en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad y seguridad.

Evolución Histórica del turismo social

Ilustración 1

Línea de Tiempo del Turismo Social



Elaborado por: Equipo de investigación

Finalidad del Turismo Social

“Consiste en hacer un “turismo accesible” para todos (familias, jóvenes y Adultos Mayores) con las debidas medidas de soporte que apoyan a los grupos minoritarios, estableciendo normativas de control y seguridad en la prestación de servicios” (Angulo & Yugcha, 2016, pág. 7). Por otro lado, el turismo social busca que las personas mejoren sus condiciones de vida a través del conocimiento, distracción y actividades recreativas.

Turismo Social y oportunidades

“Durante los últimos años el turismo social ha tomado mayor importancia, ya que, facilita el acceso a las oportunidades de viaje relacionadas a un turismo más equitativo, inclusivo, responsable y sostenible” (Suárez, 2020, pág. 17). Este tipo de turismo permite que todas las personas tengan la oportunidad de crear nuevas experiencias, realizando viajes basados en la satisfacción de necesidades, descanso, salud y desarrollo personal, así mismo, busca que las autoridades se involucren y brinden apoyo a los grupos vulnerables.

Beneficios del turismo Social para el adulto mayor

Según Chauca, (2018) “El turismo social, busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y promover la interrelación de personas de diferentes comunidades, así mismo, disminuye la estacionalidad de las zonas turísticas, aprovechando las denominadas temporadas bajas” (pág.33).

Derecho

Borja, (2019) manifiesta que el derecho es un conjunto de reglas sociales obligatorias que rigen la vida de un grupo humano y delimitan la esfera de acción dentro de la cual cada individuo puede ejercer sus facultades sin ser obstado por los demás. Es decir, el derecho se constituye como una serie de principios y libertades que es propio del ser humano, lo que contribuye a la dignificación de todas las personas.

Recreación

Según Argyle (como se citó en Benítez et al., 2015) la recreación es la “actividad que la gente hace en su tiempo libre porque quiere, en su interés propio, por diversión, entretenimiento, mejora personal o cualquier otro propósito voluntariamente elegido que sea distinto de un beneficio material” (pág. 4). En tal sentido, se puede afirmar que la recreación se constituye como aquellas actividades que las personas eligen hacer con el fin de satisfacer sus necesidades y autorrealizarse.

Evolución Histórica de la recreación

Ilustración 2

Línea de Tiempo de la Recreación



Elaborado por: Equipo investigativo

Tipos de recreación

- **Recreación Activa:** Pérez (como se citó en Llorca & Romero, 2018), expone que este tipo de recreación “se refiere a todas aquellas actividades que tienen como propósito el provocar la motricidad en una persona, llevándolo a un estado donde de una u otra manera estará siempre activo” (pág. 22).
- **Recreación Pasiva:** Alude a la realización de actividades pasivas asociadas a la observación, sin embargo, no se limita a un determinado espacio físico o una cantidad determinada de actores, ya que, puede darse en lugares abiertos o cerrados, individualmente o en grupo. (Llorca & Romero, 2018)

Recreación como derecho

La recreación es un derecho individual inalienable, consagrado en el artículo N°24 de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, el cual menciona que “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”. (Organización de las Naciones Unidas, 1948)

Beneficios de la recreación para el adulto mayor

“Las actividades recreativas y sociales ayudan al adulto a potenciar su creatividad, sentirse útiles, elevar su autoestima, disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, fomentar el bienestar y la satisfacción así como mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices” (Centro Del Adulto Mayor, 2019).

La recreación como herramienta del turismo social para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

Las actividades recreativas y el turismo se conciben como interacciones sociales que contribuyen a transformar, valorizar y mejorar la calidad de vida de las personas que lo practican, en este marco, el turismo social se consolida como herramienta para enfrentar la exclusión social, inequidad, pobreza entre otras problemáticas, a la par, crea oportunidades para que grupos vulnerables, como personas de escasos recursos, con discapacidad y adultos mayores puedan acceder a la práctica del turismo. (Cabezas et al., 2019)

Hallazgos y Resultados

Una vez analizadas las bases teóricas, se procede a la socialización y discusión de los resultados obtenidos a través del estado de arte, investigaciones que sirvieron como base para el desarrollo del presente artículo.

Tabla 3

Resultados

Tema	Resultado
El turismo social como factor inclusivo en la oferta turística orientada a adultos mayores	El turismo social si es un factor inclusivo en la oferta turística orientada a adultos mayores.
Programa de turismo social para mejorar la calidad de vida del adulto mayor San Vicente de Cañete.	Los resultados evidenciaron el interés por el adulto mayor por fortalecer la salud mental y el desarrollo de este grupo humano. Los estudios de referencia consideran conceptos como bienestar, felicidad, y cómo logran ser felices las personas mayores a pesar de sus múltiples diferencias culturales, sociales y económicas, reflejados en los talleres o diversas actividades de las que participan. Para esto se presenta una propuesta sólida, basada en un diagnóstico real obtenido en este contexto cañetano
El turismo como derecho humano y como factor determinante de longevidad de los adultos mayores: El caso de Nicoya, Costa Rica.	Los resultados muestran que un factor clave de longevidad está asociado a los estilos de vida, sin descuidar otros factores que también se le atribuyen participación en estos resultados, tales como la alimentación, agua, genética, entre otros.
Derecho humano al tiempo libre y la recreación y su incidencia en la productividad de los trabajadores.	Existe un vacío normativo e institucional de leyes y un déficit de políticas públicas en derechos humanos, especialmente para la población trabajadora.
Inclusión del adulto mayor en políticas de turismo social.	En años recientes la política pública se ha hecho presente con la implementación de diversos programas encaminados a la incidencia de la calidad de vida en la población envejecida.
Actividades recreativas para la socialización del adulto mayor en el círculo de abuelos.	Mediante el grupo de actividades recreativas se contribuye a elevar la socialización del adulto mayor.
Estado del turismo social y su influencia en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en la provincia de Cotopaxi.	Del 100% de las encuestas realizadas, el 99.33% le gustaría participar en el desarrollo del Turismo Social orientado al Adulto Mayor porque consideran que es una oportunidad para distraerse, además de mejorar su salud y demostrar su vitalidad; pero el 0.67% no se integraría porque piensan que su edad los limita a moverse con presteza.
Demanda Potencial para el Turismo Social de la tercera edad en la ciudad de La Paz.	Los resultados obtenidos muestran que la mayoría cuenta con la renta de jubilación mensual como única fuente de ingresos económicos, motivo por el cual estas personas mostraron gran aceptación por la idea de participar en un programa de turismo social (71% de los encuestados mostraron interés en participar).
Principales factores que permiten la práctica de Turismo Social de los Adultos Mayores del Centro del Adulto Mayor CAM de EsSalud Trujillo.	Los asegurados de la institución no ven al padecimiento como un impedimento para hacer turismo, contando además con los suficientes recursos económicos para practicar esta actividad y con el apoyo económico tanto del estado como del de su familia, además de contar con el apoyo del CAM para la práctica del Turismo Social.
Percepción del turismo social y	Los resultados permiten concluir que la percepción de los adultos mayores

recreación en el adulto mayor como herramienta de mejoramiento de la calidad de vida en el cantón Latacunga.

en relación al conocimiento de organismos responsables encargados de actividades relacionadas con el Turismo Social y recreación es mínima, a pesar de que existe un conocimiento de sus derechos inclusivos, e indican estar dispuestos a participar e inclusive a financiar en parte las actividades.

Elaborado por: Equipo de investigación

Los resultados obtenidos tras analizar diversas investigaciones, presentan argumentos claros que exponen al turismo social como una herramienta para cumplir con el derecho a la recreación del adulto mayor, como lo menciona, (Medina, 2016) al afirmar que el turismo social es un factor inclusivo en la oferta turística de este grupo vulnerable. En esta línea (Angulo & Yugcha, 2016) indican que a la mayoría de la población le gustaría participar en el desarrollo del Turismo Social orientado al Adulto Mayor porque consideran que es una oportunidad para mejorar su calidad de vida, sin embargo, aún existen personas que piensan que la edad es un limitante para realizar actividad turística.

Asimismo se menciona que la mayoría de la población de la tercera edad cuenta con ingresos económicos estables, por ello, manifiestan gran aceptación por la idea de participar en programas de turismo social, así lo menciona (Astorga, 2013), en afirmación con ello, (Minchón, 2016) alega que este grupo poblacional no ve su edad o padecimientos como un impedimento para hacer turismo, puesto que, tienen suficiente apoyo del estado, familiares y otras instituciones para ser partícipes del turismo social.

El resultado de la investigación de (Huapaya, 2017) evidencia el interés de organismos públicos y privados por fortalecer la salud del adulto mayor a través de programas de turismo social, sin embargo, no existen resultados reales acerca del aporte que tienen estos programas en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor. En concordancia con ello, (Cabezas et al., 2019) manifiesta que la población adulta mayor conoce sus derechos inclusivos y están dispuestos a participar activamente en actividades turísticas, no obstante, poseen escaso conocimiento de las entidades encargadas de planificar programas de Turismo Social.

Los resultados obtenidos en la investigación de (Mazó et al., 2015) dan a conocer que durante los últimos años se ha evidenciado el interés del Estado por mejorar la calidad de vida de la población longeva, a través, de la implementación de diversos programas de turismo social inmersos en su política pública. De acuerdo con ello, los resultados de (Calzado et al., 2010) aseveran que la importancia de realizar actividades recreativas contribuye a elevar la socialización del adulto

mayor. Contrarrestando a esto, (González, 2018) asegura que existe un vacío de leyes y un déficit de políticas públicas en derechos humanos, en este aspecto, las personas de la tercera edad no están alejadas de esta problemática.

Los resultados de las investigaciones analizadas previamente demuestran que el turismo social se constituye como una herramienta que respalda el derecho a la recreación de la población vulnerable, así mismo, contribuye a la inclusión del adulto mayor a la sociedad, ya que, mejora su calidad de vida, promueve su interacción social y desarrollo individual. Sin embargo, es notable los vacíos en políticas públicas y programas de turismo social, puesto que, los esfuerzos de organismos públicos y privados no han logrado que toda la población adulta mayor goce y conozca de todos estos beneficios.

Consideraciones finales

A partir del análisis realizado, se puede concluir que la recreación juega un papel fundamental en el turismo social, ya que, potencia la creatividad y ayuda a mejorar las habilidades cognitivas y psicomotrices del adulto mayor. En este marco, Ecuador ha sido consciente de la importancia de la recreación para la población longeva, por lo que, los poderes del Estado han incluido a la recreación como derecho dentro de su marco regulatorio con la expedición de leyes, como la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores y la Ley de deporte. El conocimiento de estas leyes ha incentivado a los adultos mayores a ser partícipes del desarrollo del turismo social.

Los resultados obtenidos han permitido concluir que a pesar del esfuerzo del Estado por crear leyes que reconozcan y protejan la práctica de la recreación como un derecho en las personas adultas mayores, a través de programas inclusivos, es innegable el vacío normativo que aún existe en el país. Pues, es evidente que el ámbito de aplicación de las mismas es inadecuado, lo que se ve reflejado en la cantidad de población adulta mayor que desconoce los programas de turismo social vigentes, así como, las instituciones que los planifican.

Para ilustrar mejor la aplicación del derecho a la recreación en el turismo social, se han encontrado precedentes de países destacados en la implementación de programas de turismo social. En este contexto sobresale México, con su programa “Turismo para todos: turismo gerontológico”, y España, con sus programas de IMSERSO, los cuales tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, potencializar la actividad económica y promover la rentabilidad y el crecimiento de sus naciones. Ecuador, está intentando implementar algunas iniciativas como el

programa “Viaja Fácil” el cual garantiza el derecho a la recreación de los sectores mayores a 65 años.

Referencias

1. Ángulo, C., & Yugcha, D. (2016). *Estudio del turismo social y su influencia en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en la provincia de Cotopaxi* [Tesis de titulación, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE]. <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/handle/21000/12048>
2. Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
3. Asamblea Constituyente (2015). *Ley del deporte, educación física y recreación*. <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-del-Deporte.pdf>
4. Asamblea Constituyente (2019). *Ley Orgánica de las personas adultas mayores*. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf
5. Benítez, J., Cadenas, M., Campón, O., Espartero, A., & Muñoz, E. (2015). Evolución del concepto de recreación y sus beneficios en diferentes poblaciones. *Heducasport*, 49–62. https://revistaheduca.files.wordpress.com/2015/03/3_-articulo-quino-benitez.pdf
6. Borja, R. (1 de febrero de 2019). *Derecho*. DerechoEcuador.com <https://derechoecuador.com/derecho/>
7. Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la Metodología de la investigación científica*. <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
8. Cabezas, E. D. C., Nasimba, C., Torres, J., & Carrasquero, E. C. (2019). Percepción del turismo social y recreación en el adulto mayor como herramienta de mejoramiento de la calidad de vida en el cantón Latacunga. *MktDESCUBRE*, 1(1), 93-101. <http://revistas.espe.edu.ec/index.php/mktdescubre/article/view/363>

9. Calzado, A. E., Cortina, M. E., & Muñis, B. O. (octubre de 2010). *Actividades recreativas para la socialización del adulto mayor en el círculo de abuelos*. EFDeportes. <https://www.efdeportes.com/efd149/actividades-recreativas-para-la-socializacion-del-adulto-mayor.htm>
10. Centro Del Adulto Mayor (26 de abril de 2019). *La importancia de la recreación en adultos mayores*. Centro del Adulto Mayor. Centro del adulto mayor. <https://www.centrodeladultomayor.com.uy/la-importancia-de-la-recreacion-en-adultos-mayores/>
11. Convención Interamericana de la Organización de Estados Americanos (2017). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. *Cuaderno Jurídico y Político*, 2(7), 65-89. <https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v2i7.11040>
12. Chauca, C. (2018). *Modelo de gestión para la inclusión del adulto mayor de la zona 1 al turismo, modelo piloto Cantón Otavalo* [Tesis de titulación, Universidad de especialidades turísticas]. <http://repositorio.udet.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/105/1/PG66%20Modelo%20de%20gesti%C3%B3n%20para%20la%20inclusi%C3%B3n%20del%20a>
13. Gómez, L., & Martínez, O. (2013). *Tendencias del turismo social en España: Las vacaciones para mayores en tiempos de crisis* [Universidad Nacional de Educación a Distancia]. https://acmpublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2017/05/1.2013.Encinas.Proyectos.8_18.pdf
14. González, P. D. (2018). Derecho humano al tiempo libre y la recreación y su incidencia en la productividad de los trabajadores. *Ánfora*, 25(44), 69-90. <https://doi.org/10.30854/anf.v25.n44.2018.392>
15. Huapaya, C. (2017). *Programa de turismo social para mejorar la calidad de vida del adulto mayor San Vicente de Cañete, 2016* [Tesis de titulación, Universidad Privada Norbert WIENER]. <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/487/TESIS%20HUAPAY%20CESAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

16. Jara, R. (2015). Efectos del ejercicio en adultos mayores. *Hospital Clínico Universidad de Chile*, 293-299. <https://www.enfermeriaaps.com/portal/wp-content/uploads/2017/04/Efectos-del-ejercicio-en-adultos-mayores.pdf>
17. Llorca, N., & Romero, J. (2018). *Centro de integración en Conocoto* [Universidad Internacional SEK]. <http://localhost:8080/xmlui/handle/123456789/2752>
18. Mazó, M. L., Cortés, T., & Quintana, A. (2015). Inclusión del adulto mayor en políticas de turismo social. *Academia Journals*, 921-923. https://www.researchgate.net/publication/305773073_Inclusion_del_adulto_mayor_en_politicas_de_turismo_social
19. Medina, L. (2016). *El turismo social como factor inclusivo en la oferta turística orientada a adultos mayores*. [Tesis de titulación, Universidad técnica de Ambato] <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23527/1/MEDINA%20LASCANO%20ANDREA%20TESIS%20FINAL.pdf>
20. Mendoza, J. (2010). *El Turismo Social*. Tribuna de opinión. http://portal.ugt.org/Revista_Union/numero222/p36.pdf
21. Organización de las Naciones Unidas (10 de Diciembre de 1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos* / Naciones Unidas. United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
22. Paucar, L. (2018). *Responsabilidad social y su efectividad en la cooperativa de ahorro y crédito Angahuana limitada*. [Tesis de titulación, Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDÉS"] <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9046/1/TUAEXCOMCYA024-2018.pdf>.
23. Reyes, L. & Carmona, F. (2020). *La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio*. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20para%20la%20comprensi%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllo>
24. Sánchez, J. (2014). *El tiempo libre, el ocio y la recreación y sus perspectivas epistemológicas*. EFDeportes. <https://www.efdeportes.com/efd193/tiempo-libre-ocio-perspectivas-epistemologicas.htm>

25. Schenkel, E. (2018). Turismo social en américa latina: La conquista de un derecho desigual. *Lurralde*, 41, 93-113.
https://www.researchgate.net/publication/313627823_Turismo_social_en_America_Latina_la_conquista_de_un_derecho_desigual.
26. Soler, J. A. C., Díaz, M. B., & Vera, P. S. (2018). El turismo social accesible como nuevo modelo turístico. *Cuaderno de Turismo*, 41, Artículo 41.
<https://revistas.um.es/turismo/article/view/326981>
27. Suárez, I. J. F. (2020). *Potencialidades del turismo social para el colectivo de adultos mayores en la provincia de Santa Elena, 2019* [Tesis de titulación, Universidad Estatal Península de Santa Elena] <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/handle/46000/5354>.